



COESPO/DPTO-ADVO/021/2026

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a 12 de febrero del 2026

**AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Por este medio me permito informarle que de acuerdo a este reactiv C.1.4 Realiza el **inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)**, el Consejo Estatal de Población, no cuenta con monumentos arqueológicos, artísticos históricos

Sin más por el por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
MARIA GUADALUPE VÁSQUEZ FÉLIX  
Jefe del Departamento Administrativo  
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN  
COESPO

Maria Guadalupe Vásquez Félix  
Jefe del Departamento Administrativo